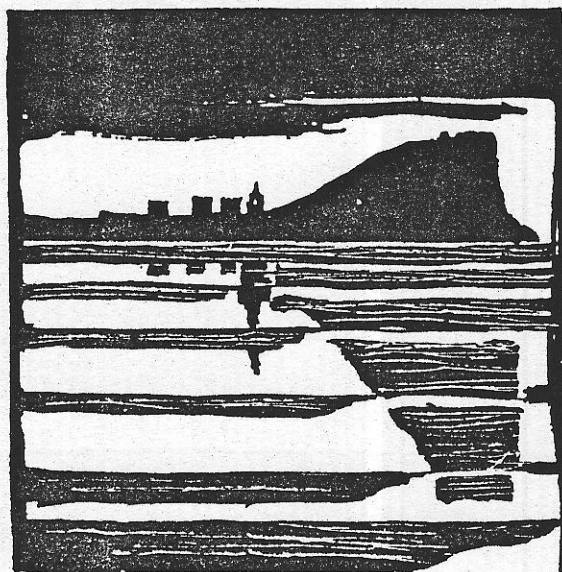


AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del Cerro de Santa Catalina

**INFORMACION Y NORMATIVA
PARTICULARIZADA DE LOS EDIFICIOS**

MANZANA

|2|3|0|5| b

EDIFICIO

|0|2|

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

FICHAS DE INFORMACION

MANZANA

EDIFICIO

2305

2

b

características del edificio

2305B02

edificio Soledad, 9

código del edificio

--	--	--	--	--	--

1

LOCALIZACION

© Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación AHC/GRUSA

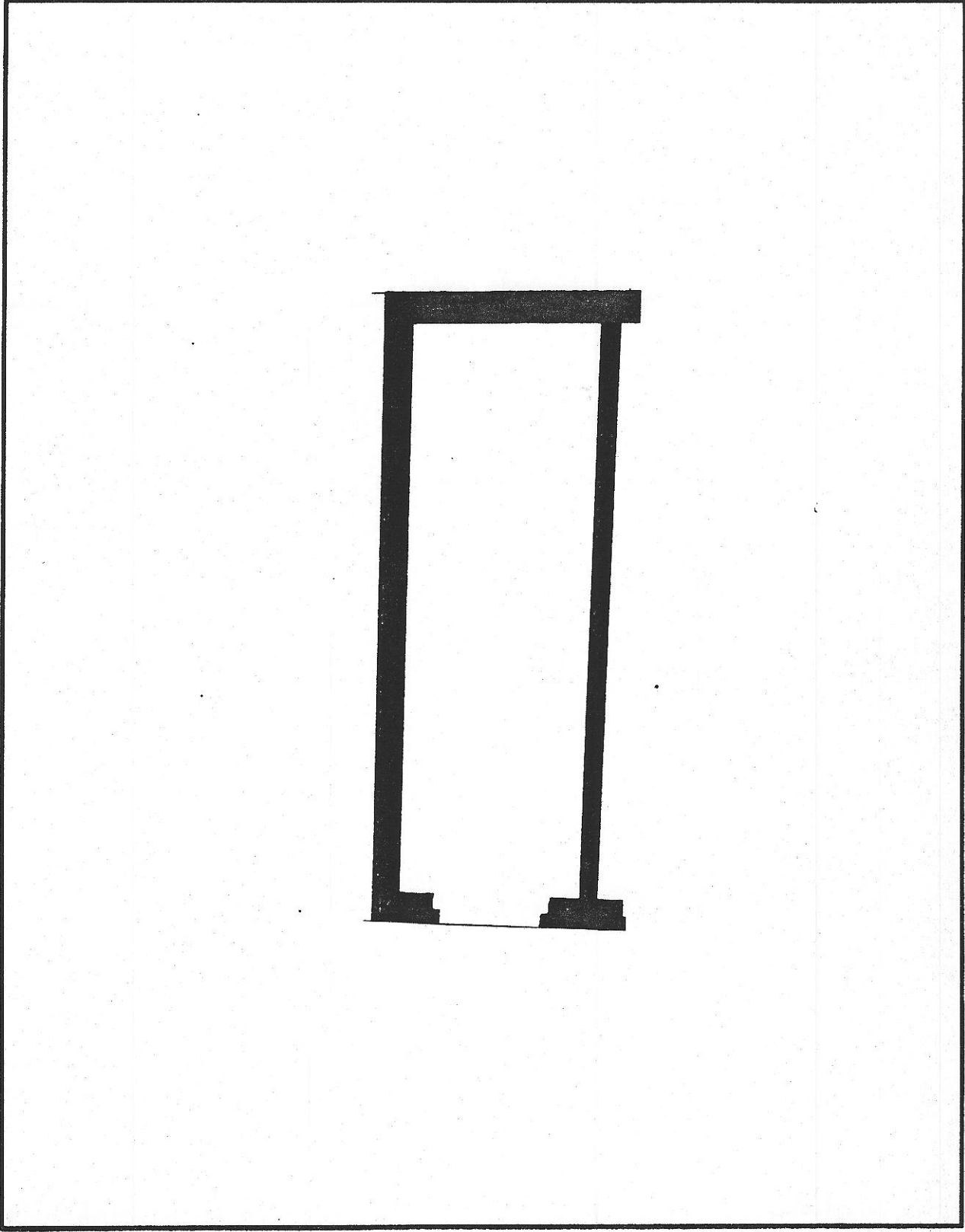


2305B 02

edificio Soledad 9

código del edificio

ESTADO ACTUAL: PLANTA BAJA



2305B 02

edificio **Soledad, 9**

código del edificio

--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



© Fichas de información y análisis
de actuaciones de rehabilitación
ARC, GRUSA

2305B02

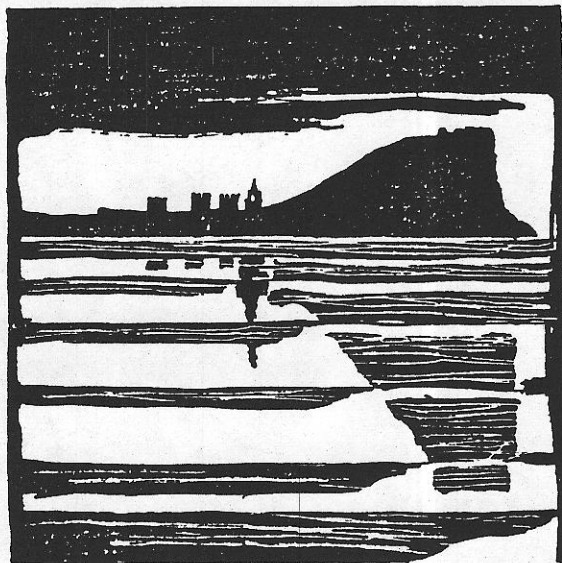
edificio Soledad, 9

código del edificio

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Proteccion y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

NORMATIVA

MANZANA

EDIFICIO

123105 b

12

2305B02

N.2

código del edificio

2305B

CALIFICACION Y NORMATIVA DE ACTUACION

CALIFICACION: FE

EDIFICIO, FUERA DE ORDENACION, A DEMOLER Y SUSTITUIR CON INCREMENTO DE ALTURA.

APLICACION DE LA CALIFICACION:

Edificios especialmente disconformes por la inadecuación de su tipología y/o por su altura reducida respecto a la edificación del entorno, a sustituir por edificios de altura conforme y características arquitectónicas adecuadas.

SISTEMA DE ACTUACION:

Proyecto de edificación, promovido por la propiedad.

PLAZO PREVISTO:

En defecto de iniciativa de la propiedad podrá aplicarse el sistema de expropiación previsto en el Art. 66 de la Ley del Suelo.

OBRAS AUTORIZADAS:

No podrán realizarse obras de consolidación, mejora o aumento de volúmen.

Se autorizan obras de mantenimiento y reparación de ligera entidad exigidas por motivos de seguridad, salubridad y ornato.

Podrán autorizarse obras de consolidación en las circunstancias excepcionales previstas en el Art. 59 de la Ley del Suelo.

CONDICIONES ESPECIFICAS DE ACTUACION

CONDICIONES DIMENSIONALES Y VOLUMETRICAS

- Alineación exterior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación
- Alineación interior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación
- Fondo edificable máximo:
- Superficie ocupable en sótano:
- Patios: Localización aproximada en Plano. Dimensiones mínimas:
- Otras:

Totalidad
No

CONDICIONES DE VOLUMEN Y FORMA

- Número de plantas sobre rasante, incluyendo la baja (Dos)
- Ocupación bajo cubierta inclinada. Autorizada No autorizada Benavillita.
- Uso específico bajo cubierta: espacios habitables unidos a vivienda planta inferior o trasteros
- Altura libre de piso en planta baja: 3 m
- Altura libre de piso en plantas superiores: 2,50 m
- Altura de cornisa: Exactamente 27º
- Cubierta..Inclinación:

Autorización de galerías voladas sobre alineación interior No SI metros:

Autorización de miradores en fachada No SI

CONDICIONES ESTETICAS Y FORMALES ESPECIFICAS

Composición con huecos de balcones sin voladizo.

Acabados en enfoscado y pintura. Se mantiene la cubierta a un agua, característica de las antiguas bodegas de la calle Soledad, acorde además con la inclinación del edificio a conservar, Soledad I.

CONDICIONES DE USO: Residencial Exclusivo.